

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 218

Martes 26 de septiembre de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

Esta Presidencia, con el informe favorable de la Comisión de Gobierno en sesión del día 15 del presente mes, decretó admitir a la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 26 de julio del presente año, para proveer dos plazas de capataces de 1.ª de la Sección de Vías y Obras Provinciales, a los siguientes aspirantes que reúnen las condiciones exigidas:

- Don Felipe Rodríguez Gutiérrez.
- Don Luis Caballero Félix.
- Don Julián Rodríguez Carbajosa.
- Don Victorino Rodríguez Serna.
- Don Ramón Valsero Reglero.
- Don Faustino Vallecillo Pérez.
- Don Alejandro González Rivera.
- Don Antonio Martín Conde.
- Don Andrés Crespo Rívera.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 19 de septiembre de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

2.727

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Por el presente anuncio y por el correspondiente edicto, se hace saber que se hayan expuestas al público, por quince días, con sus

justificantes y dictámenes emitidos por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 6 de septiembre del año actual, las siguientes cuentas:

La de Administración del Patrimonio municipal, 1966.

La del Presupuesto Ordinario, ejercicio de 1966.

vigente Ley de Régimen Local y número 3 de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 12 de septiembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.675—2.107

## DIPUTACION PROVINCIAL

### TRASLADO DE SESION

La Excm. Diputación Provincial, en Sesión del día 22 de los corrientes, acordó trasladar la Sesión ordinaria que había de celebrar el último lunes del presente mes, día 25, al viernes siguiente, día 29, a las doce horas y con el Orden del Día circulado a los señores diputados, por razones de distribución de trabajo.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 23 de septiembre de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.749

La del Presupuesto Especial de Urbanismo, ejercicio de 1966.

La del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, ejercicio de 1966.

Durante dicho período de tiempo y ocho días más, serán admitidos los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, contra las mencionadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto por el número 2 del artículo 790 de la

### PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Rafael Encinas Ortega, vecino de La Pedraja de Portillo la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de piñas de los montes Tamarizo Nuevo y Viejo, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento, en la campaña forestal 1966-67, se

hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 19 de septiembre de 1967.  
El alcalde (ilegible).

2.721—2.108

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 164 de 1966, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, a nombre de don Gilberto Pastor de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid, de 30 de junio de 1967, en reclamación 149-1966, interpuesta contra liquidación por contribuciones especiales establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por iluminación del lado derecho del Paseo de Zorrilla, correspondiente al inmueble 7 de la calle de Juan de Juni; liquidación que se ha girado a cargo de herederos de Virginitad Arroyo, por la que se declara nula y sin efecto la girada por el Ayuntamiento a cargo del actor, por obras de urbanización e instalación de alumbrado del Paseo de Zorrilla de esta capital; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el art. 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1967.—José de Castro Grangel.

2.702

### EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 158 de 1967, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de doña Catalina Adulce Pérez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, dictada en 30 de junio de 1967, en la reclamación 32 de 1966, sobre contribuciones especiales del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por obras de urbanización del segundo tramo del Paseo de Zorrilla, de esta ciudad; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

2.700

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 168 de 1966, a instancia de «Metales Extruidos, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Enrique Maestre García, sobre reclamación de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Una prensa con tres mangos y husillos para prensar troqueles, manual, de la casa de «Corcuera»; valorada en 18.000 pesetas.
2. Un pantógrafo Scripta, Sociedad Anónima, número 7.720, con motor acoplado de 1/4 H. P.; valorado en 8.500 pesetas.

Importa la valoración total de los bienes embargados que se subastan en un solo lote, la cantidad de veintiséis mil quinientas pesetas.

La subasta es tercera y se celebrará en este Juzgado, sin sujeción a tipo, el día seis de octubre próximo a las once de la mañana; y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y si se ofreciere postura inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que se celebró con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado que tiene su domicilio en Portugalete (Bilbao), calle Ortuño de Alango, número 6.

Dado en Valladolid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Manuel Núñez.

2.724—2.109

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 262 de 1967, se sigue tercería de dominio a instancia de la Compañía Mercantil «Mebunik, Sociedad Anónima», contra otro y don José Antonio González Portela, en ignorado paradero, en la cual se ha señalado para el juicio verbal que previene el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil el día cinco de octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y por el presente edicto, y en atención a dicho ignorado paradero del demandado don José Antonio González Portela, se le cita para el día y hora señalados, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos base de actuaciones se encuentran, en Secretaría de este Juzgado, a su disposición, y que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin más citarle.

Dado en Valladolid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Ángel Mingo.

2.717—2.110